



118

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 18 ENE 1995

VISTO el expediente N° 9262-6/94 del registro del Ministerio de Cultura y Educación mediante el cual la UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA solicita el otorgamiento de la validez nacional para el título de LICENCIADO EN COMERCIALIZACION, así como la determinación de sus alcances, de acuerdo con lo aprobado por Acta del H. Consejo Superior de fecha 29 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto N° 256/94 determina que a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que el título cuya validación se solicita es el que corresponde en función del perfil y de los alcances del mismo.

Que los contenidos curriculares del Plan de Estudios así como la carga horaria asignada al proyecto son los adecuados para el desempeño de las actividades enunciadas en los alcances.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17604, su Decreto Reglamentario N° 2330/93 y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o.1992-, y lo reglado por el Decreto N° 256/94 es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habilitaciones e incumbencias de los títulos con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA



18.



Ministerio de Cultura y Educación

DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Otorgar validez nacional al título de LICENCIADO EN COMERCIALIZACION que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA -cuyo plan de estudios prevé una duración de CUATRO (4) años y una asignación horaria de DOS MIL NOVECIENTAS DIEZ (2.910) horas-, con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2° .- Regístrese, comuníquese y archívese.

JNE. ABR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

*Ministerio de Cultura y Educación*

ANEXO

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIALIZACION QUE OTORGA
LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA

- Realizar análisis y estudios cualicuantitativos de mercados locales, regionales, nacionales o internacionales, así como proyecciones de oferta y demanda de productos y servicios.
- Realizar análisis y estudios del mercado externo y del comercio internacional.
- Efectuar análisis, estudios y proyectos sobre oportunidad o conveniencia de mercado para exportación e importación.
- Asesorar sobre mercados, productos y servicios a las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior o embajadas extranjeras acreditadas ante la República Argentina.
- Elaborar estudios y proyectos de promoción y políticas industriales, mineras, agropecuarias, comerciales, energéticas, de transporte y de infraestructura en sus aspectos y posibilidades de comercialización.
- Asesorar en todo lo relacionado con la planificación, coordinación, estrategias, definición, aplicación e implantación de las estructuras, funciones y procedimientos del área de comercialización de empresas y otras instituciones.
- Realizar análisis, estudios y estrategias sobre desarrollo y lanzamiento o discontinuación de productos y servicios.
- Efectuar análisis y estudios referentes a las políticas y métodos de comercialización de productos y líneas de productos y servicios.
- Realizar análisis y estudios sobre la estructura de costos de comercialización de productos y servicios.
- Realizar análisis y estudios referentes a políticas y fijación de precios de productos y servicios.
- Efectuar análisis y estudios referentes a publicidad, promoción y desarrollo de canales de distribución de productos y servicios, así como de las estrategias y políticas correspondientes.
- Actuar como perito en su materia en todos los fueros del orden judicial.

PS
WJD
Y